

MENDOZA, 06 de julio de 2017.-

**A TODOS LOS CLAUSTROS DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 74/2017-Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería, se comunica que el **receso invernal** se ha establecido en el período comprendido entre el 10 y el 22 de julio del año 2017.

Asimismo, se dispone la apertura de las dependencias de esta Casa en caso de estricta necesidad, durante el período de receso para la realización de actividades de servicios indispensables, para la cual cada Responsable deberá comunicarlo a la Dirección General Administrativa.

Atentamente.

**CIRCULAR N° 001 / 17**